

Convenio que realiza la Presidencia Municipal de Tula de Allende Hidalgo con SERVICIOS REGIONALES DE EDUCACIÓN TULA a partir del 22 de agosto de 2018, para mandar un apoyo intendente bajo las siguientes:

CLAUSULAS

1. La Presidencia Municipal, se compromete a dar un apoyo económico quincenal de \$1200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a quien sea contratado por la Dirección de Educación y Cultura, dicho apoyo económico (no es nomina)
2. Los días de cobro serán dos días hábiles después de la quincena
3. Dicho convenio será vigente del 22 de agosto al 19 de diciembre de 2018.
4. Cabe señalar que en el periodo vacacional la Presidencia Municipal NO APORTARÁ EL APOYO DE ESA QUINCENA.
5. Dichos apoyos podrán ser retirados en cualquier momento de acuerdo a las condiciones económicas del municipio, sin tener ningún compromiso a mantener el apoyo hasta el final de este convenio.

Esperando que ambas partes cumplan con dicho convenio firman de conformidad por parte de la Presidencia Municipal, el Director de Educación y Cultura, Profr. Manuel San Nicolás Godínez y por parte de la Dependencia Educativa el Director de la Escuela PROFR. OCTAVIANO ANGELES LÓPEZ.

Firman de Conformidad

Profr. Manuel San Nicolás Godínez
Director de Educación y Cultura

OCTAVIANO ANGELES LÓPEZ.
Subdirector de Servicios Regionales de Educación
Tula

